

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 181/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	3104-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro “**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**”, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:
I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género.
La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.
Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.
La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Respecto de la solicitud relativa al acceso al expediente y notificaciones electrónicas, de la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, **se acuerda favorablemente su petición.**

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CAGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:25Z / 12/09/2025T15:22:25-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		83 ac e5 13 86 94 44 d3 bf 9e 03 07 35 c2 d9 38 44 6f 0f e2 41 38 54 6b 77 f9 cd 61 ce 88 b2 20 df 3e 2a 73 7c e1 53 86 60 9b 99 aa 53 6e d8 0c 00 59 7f 6c 6b 52 7e b3 d4 98 0a 43 95 c0 11 b8 db 60 ec fb 61 87 73 f1 09 47 5a cd bd 14 51 f2 c3 ed 7e e6 4f 63 f8 04 72 9a 1a fa 66 95 cc 15 35 06 0b d7 66 e2 12 3e b4 4b 24 e4 cb f8 59 93 d1 21 68 e8 33 e2 57 39 18 03 2a 33 ae 26 83 b5 a7 3d 87 e8 f5 f3 98 fd a4 02 86 1f ed a5 54 95 4b d8 2b a0 18 19 06 9b f7 31 d7 21 69 f9 2b b8 2f e8 ce cd 42 53 8b a0 ec 4c 76 1d ba 66 09 62 67 41 f1 ec 44 5b 74 31 dd 9d a7 96 6c 81 dd 17 a3 8d 04 26 67 19 fb 49 fe 14 90 25 56 18 01 c8 7b 5d bd cf d7 50 7a eb 96 64 be 65 7c a0 de b7 22 e7 0d 02 5f 28 32 a8 54 71 31 88 57 a2 8c 64 49 0f 1f 7a 46 6a 36 59 cc f5 98 59 7d 17 79 9a 35 59 fe 81 f8 31 53 14 75 29 4b 90 10 ea 48 6e fd d8			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:25Z / 12/09/2025T15:22:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:25Z / 12/09/2025T15:22:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	469041			
	Datos estampillados	9AAA129998E5E262EE2989524293AA7B8FA53BBFD7D6E2576AA5A9E34393E66F3A1A8			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:58:01Z / 10/09/2025T20:58:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		64 50 09 6f 95 8e e2 88 a8 d5 0c 8d 40 ce b8 d1 c0 e2 a4 ad 54 a4 b8 05 00 bc 42 7d cd 65 11 70 dc 72 27 9b 11 77 02 a5 43 64 28 5b 39 d8 7d de ca 53 16 07 f7 34 10 91 04 c1 e4 64 a1 ba 7b 4e 99 df 3a cb e3 e4 9c 03 03 14 c2 c7 59 d3 7a f7 71 4a ca 48 9e 3d c8 e9 ad 62 9b 4d 91 61 66 2f 1b 4d 45 6c 56 43 f1 82 e1 ed 30 fa 6e 16 d7 00 00 fc 65 22 b4 87 11 1d 81 cb 46 8d 95 8e df 0f b3 bd 2f 73 18 7a 84 d0 d3 9f e7 9f 77 b5 1c e2 fa a3 12 df 82 63 a2 3d d2 0e 36 c6 27 09 b1 f6 e0 54 ad c1 e7 4a 1d 52 5d e7 fb fc 1c 60 66 99 42 8d db 9a 99 cc f0 f9 9f 98 e4 b1 13 85 54 08 f1 d8 a6 01 19 da 5a 3e 1e 40 c0 4d df ab 3a e1 21 5d 14 91 6a 6a 95 c5 0f fb 5d 30 62 9f 60 48 54 b3 6a e6 f8 6f 2a 2b a8 d9 64 10 dd 80 d6 9d f2 68 4a 56 b7 87 3b 21 63 13 e6 f3 74 a6 8b 05			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:58:01Z / 10/09/2025T20:58:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:58:01Z / 10/09/2025T20:58:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	461697			
	Datos estampillados	AA5B449B4343521AB67A1C66AA054D0D0AE16576326CEBE34DCE19B338D30ACFF2E8			